BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 84 Fecha 5-noviembre-2019

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCION

VISTOS: La Resolución Nº 12 inserta en el Acta 55 de fecha 23 de julio de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se dispone la habilitación de 1 (una) Sucursal e instalación de un cajero automático del Banco Nacional de Fomento en el Barrio Sajonia de la ciudad de Asunción; la Carta Oferta de fecha 20 de marzo de 2019 presentada por la señora Silvia Rosa Paciello; el informe S.O.C. Nº 3191/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; lo expuesto en el informe S.O.C. Nº 3191/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a través del cual emite una opinión favorable para la Locación de Inmueble; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en el Barrio Sajonia de la ciudad de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en el Barrio Sajonia de la ciudad de Asunción	Finca Nº 4276 Cta. Cte. Ctral. 10-0257-12	Avda. Carlos Antonio López e/ Isabel la Católica y De La Conquista	24	20.000.000	480.000.000
2	Garantía			1	20.000.000	20.000.000
PRECIO TOTAL: QUINIENTOS MILLONES, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.---------						500.000.000.-

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MARTHA CRISTINA ZACARIAS DE SARUBBI – **ENCARGADA DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio